

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	1 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO, ROTULACIÓN, TRASLADO Y RECEPCIÓN DE BIOPSIAS Y CITOLOGÍA PAPANICOLAU (PAP) Y TEST VIRUS PAPILOMA HUMANO (VPH) CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS DE SALUD RURAL

	Nombre	Profesión/Cargo	Firma
Elaborado por:	Daniela Quintanilla	Matrona, Referente Salud Sexual y Reproductiva, CESFAM Dr. Raúl Moya y PSR	 19.644.848-9 Matrona
	Tanya Olvera	Matrona, CESFAM Dr. Raúl Moya y PSR	 Rut. 19.014.339-4
Revisado por:	Margarita Pezoa Urbina	Enfermera, Encargada de Calidad CESFAM Dr. Raúl Moya y PSR	  
	María Belén Pino Núñez	Enfermera, Asesora Comunal de Calidad y Seguridad Asistencial	
Aprobado por: Fecha: 11 JUN 2025	Nicolás Retamales Carrillo	Médico Cirujano y Familiar, Director CESFAM Dr. Raúl Moya y PSR	

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	2 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

I. TABLA DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Revisión	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	Creación del documento	Daniela Quintanilla Tanya Olvera	Margarita Pezoa María Belén Pino	Nicolás Retamales
2	Se modifica registro y documentación para examen VPH, se incluye nueva orden y prestador que procesa muestras y traslado individual.	Daniela Quintanilla Tanya Olvera	Margarita Pezoa María Belén Pino	Nicolás Retamales

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	3 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

II. ÍNDICE

I.	TABLA DE CAMBIOS	2
II.	ÍNDICE	3
III.	INTRODUCCIÓN	4
IV.	OBJETIVO GENERAL	4
V.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
VI.	ALCANCE	5
VII.	RESPONSABLES	6
VIII.	DEFINICIONES	11
IX.	MATERIAL Y EQUIPOS	12
X.	DESARROLLO	13
XI.	DISTRIBUCIÓN	27
XII.	ANEXOS	28
XIII.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	31

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	4 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

III. INTRODUCCIÓN

La obtención de muestras de biopsias y citológicas se realiza para determinar la naturaleza de una anomalía en un tejido vivo y debido a su alto valor para la formulación de un diagnóstico oportuno, se deben estandarizar los procesos para evitar errores de identificación, extravío, deterioro por defecto de fijación, retraso en procesamiento y entrega de resultados. Esto contempla mantener un sistema que asegure la correcta obtención y trazabilidad de las muestras.

Los Estándares del Sistema Nacional de Acreditación establecen que los establecimientos de salud deben garantizar la trazabilidad de las biopsias — incluidas las citologías— realizadas a los pacientes, así como de los componentes sanguíneos utilizados en los procedimientos de transfusión. Este requisito debe complementarse con el aseguramiento de la correcta identificación de los pacientes, las muestras, los productos y los exámenes involucrados en dichos procesos.

El proceso de manejo de las muestras de biopsias y citología (PAP/VPH), desde su obtención hasta la emisión y entrega del informe, debe estar respaldado por un protocolo que establezca procedimientos explícitos y estandarizados. Dicho protocolo debe asegurar la correcta identificación y trazabilidad de las muestras en todas las etapas del proceso, permitiendo su verificación y evaluación de manera inequívoca.

IV. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la trazabilidad de las muestras citológicas de PAP/VPH y biopsias de cirugía menor, normando los procesos en la etapa preanalítica y post analítica desde la solicitud, rotulación, traslado, registros, hasta la recepción de resultados e información al usuario.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	5 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Estandarizar los procedimientos asociados a la solicitud, obtención, rotulación, registro y traslado de las muestras citológicas (PAP/VPH) y biopsias de cirugía menor, garantizando su correcta identificación en todas las etapas del proceso.
2. Asegurar la trazabilidad de las muestras desde su origen hasta la entrega del resultado, mediante el uso de registros documentales y sistemas de control que permitan verificar cada etapa del flujo de trabajo.
3. Definir responsabilidades y funciones del personal involucrado en las etapas preanalítica y post analítica, promoviendo la aplicación uniforme de los procedimientos establecidos.
4. Garantizar la adecuada comunicación de resultados hacia el equipo clínico y los usuarios, resguardando la confidencialidad, oportunidad y calidad de la información entregada.

VI. ALCANCE

Este protocolo debe ser aplicado a todas las muestras citológicas obtenidas a través del examen de Papanicolau, VPH y/o biopsias obtenidas en cirugía menor. Debe ser de conocimiento y aplicado por todos los funcionarios que participan del proceso pre analítico y post analítico de estas muestras.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	6 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

VII. RESPONSABLES

TRAZABILIDAD PAP/VPH:

Matrona Encargada del Programa Salud Sexual y Reproductiva (SSyR):

- Supervisión del cumplimiento del protocolo de trazabilidad de PAP/VPH y cumplimiento del protocolo en las etapas que le corresponde ejecutar o quien la subroga.
- Gestionar la repetición de muestras rechazadas, además de generar plan de mejora para evitar futura situación en igual condición.
- Revisar los resultados de los PAP/VPH de manera periódica para verificar su registro en ficha clínica y el contacto con la usuaria para la entrega de su resultado, el cual debe ser dentro de 30 días hábiles desde la toma del examen (normativa GES).
- Supervisar, de acuerdo a delegación de funciones a TENS maternal, y/o registrar recepción de resultado en libro de trazabilidad, marcando con rojo aquellos resultados críticos.
- Registrar su nombre y fecha en la recepción de informes desde TENS maternal.
- Enviar los resultados a matronas clínicas, para que registren resultados en ficha clínica e informen a usuarias.
- Realizar la gestión de los resultados críticos de acuerdo con el “Protocolo de notificación de valores críticos de Anatomía Patológica”.

Matrón/a clínica:

Es responsable de:

- La obtención de la muestra citológica.
- Identificar correctamente el portaobjeto y/o frasco según corresponda.
- Registrar en REVICAN e imprimir el formulario PAP, realizar registro de datos de la usuaria en portaobjeto y etiqueta de forma manual, además de verificar los datos personales de la usuaria que sean concordantes con el formulario.
- Llenar solicitud de examen para VPH.
- Introducir la muestra en su bolsa para el traslado y adjuntarla al formulario de solicitud de muestra citológica.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	7 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

- Imprimir 2 copias de nóminas extraídas desde REVICAN para enviar al laboratorio externo y adjuntarlas a formularios de las muestras.
- Custodiar muestras mientras permanecen en box ginecológico.
- Entregar muestra/s a TENS maternal designado en CESFAM y/o a TENS de tratamiento en PSR, según sea el caso, para el traspaso de las muestras intracesfam y entre PSR y CESFAM respectivamente.
- Entregar resultado a usuaria de manera presencial o telefónico según tipo de resultado, y registrar esta entrega en ficha clínica, adjuntando el resultado de PAP y/o VPH según corresponda. Eventualmente, el adjuntar resultado a ficha clínica, puede ser delegado a TENS Maternal.
- Realizar derivación de usuaria cuando corresponda, según resultado.

TENS Maternal:

Tiene las siguientes tareas delegadas:

- Recepcionar en box tratamiento (Box 10) del CESFAM, las muestras de los box gineco-obstétricos entregadas por matronas clínicas y registrar en el libro de trazabilidad los datos requeridos con letra clara y legible, colocar su 1º nombre, 1º apellido, fecha de la recepción y N° muestras (primer traspaso intracesfam).
- Recepcionar en box tratamiento (Box 10) del CESFAM las muestras derivadas desde PSR y registrar en libro de trazabilidad del CESFAM las muestras derivadas a través de nómina.
- Verificar la indemnidad de las muestras recepcionadas y concordancia de los datos en el registro del formulario y nóminas recibidas.
- Custodiar las muestras recepcionadas tanto del CESFAM como de PSR en custodia central del CESFAM (box tratamiento Box 10) bajo llave.
- Entregar muestras de PAP/VPH a TENS estafeta para traslado a anatomía patológica en convenio.
- Recepcionar informes físicos de PAP que entrega TENS estafeta desde anatomía patológica y registrar en libro de trazabilidad su recepción y fecha.
- Entregar informes a Matrona Encargada de SSyR para gestión de casos y registrar su nombre, apellido y fecha de entrega.
- Adjuntar a ficha clínica resultados de informes PAP/VPH según delegación de funciones de matrona Encargada SSyR.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	8 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

Auxiliar Conductor PSR-CESFAM:

Tiene las siguientes tareas de apoyo:

- Recoger las muestras de PAP/VPH que han sido tomadas en las distintas PSR y que son entregadas por las TENS de tratamiento junto a nómina de muestras.
- Trasladar las muestras de PAP/VPH al CESFAM, asegurando su correcta conservación y el cumplimiento de los protocolos establecidos para el manejo y transporte de muestras biológicas.
- Entregar las muestras de PAP/VPH a TENS maternal junto a nóminas correspondientes para el registro en libro de trazabilidad del CESFAM y posterior envío a anatomía patológica en convenio.

TENS Estafeta:

Es responsable de:

- Recepcionar muestras de PAP/VPH, entregadas por TENS maternal, registrando su recepción en libro de trazabilidad respectivo.
- Verificar la indemnidad de las muestras y concordancia de los datos en el registro del formulario y nóminas.
- Trasladar muestras a unidad de anatomía patológica (APA) en convenio, registrando la entrega correspondiente en APA con su 1º nombre, 1º apellido, fecha de entrega y N° de muestras.
- Solicita y verifica que, en la recepción de APA, el personal que recibe registre su 1º nombre, 1º apellido y fecha, así como motivo de rechazo de muestras, en caso de existir un rechazo.
- Retira informes físicos de resultados PAP y registra recepción de informe y solicita al funcionario que entrega el informe en APA registre su 1º nombre y 1º apellido.
- Entrega informes físicos de PAP a TENS maternal, registrando su 1º nombre, 1º apellido y fecha en libro de trazabilidad.

Laboratorio/s externo/s en convenio:

- Recepción de muestras con su respectivo registro en libro de trazabilidad y una a una en sistema.
- Procesar muestras (etapa analítica).
- Envío de resultados por sistema y nóminas físicas.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	9 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

TRAZABILIDAD DE MUESTRAS DE BIOPSIAS:

Médico Programa Cirugía menor:

Es responsable de:

- Obtención de la muestra.
- Llenado completo de la orden de biopsia.
- Verificar la correcta identificación de la muestra.
- Registrar en ficha clínica la cirugía menor realizada, si obtuvo o no muestra para biopsia.
- Reportar valor crítico al paciente del resultado de su biopsia de manera presencial, dejando registro en ficha clínica.

TENS de cirugía menor:

Es responsable de:

- Identificar correctamente la muestra.
- Registrar muestra con los datos necesarios en libro de trazabilidad.
- Custodiar en box de cirugía menor las muestras hasta entrega a TENS estafeta.

TENS estafeta:

Es responsable de:

- Recepcionar muestras de biopsias de cirugía menor, registrando su recepción en libro de trazabilidad respectivo.
- Traslada muestras a unidad de anatomía patológica en convenio registrando la entrega correspondiente en APA con su primer nombre, primer apellido y fecha de entrega.
- Solicita y verifica que, en la recepción en anatomía patológica (APA), el personal que recibe registre su 1º nombre, 1º apellido y fecha, así como motivo de rechazo de muestras, en caso de existir un rechazo.
- Retira informes de resultados de biopsias de cirugía menor, registrando su recepción con 1º nombre, 1º apellido y fecha; solicita al funcionario que entrega el informe en APA registre su 1º nombre y 1º apellido o timbre.
- Entrega informes de biopsias a Encargada Comunal de calidad y/o subrogante que es la encargada de ingresar informes de biopsias de cirugía menor a ficha clínica y de notificar a usuario de su resultado.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	10 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

Enfermera Transversal:

Es responsable de:

- Gestionar insumos y equipamiento para las intervenciones de cirugía menor.
- Coordinar el retiro de resultados de biopsias desde anatomía patológica en convenio.
- Registrar en libro de trazabilidad de biopsias fecha de notificación a usuario/a o ingreso de resultado a ficha según información de encargada de calidad comunal para completar trazabilidad.

Encargado/a Calidad Comunal:

Es responsable de:

- Recepcionar informes de resultados de biopsias y registrar su recepción en libro de trazabilidad de biopsias.
- Notificar de manera telefónica resultados de biopsias de cirugía menor a usuarios de la comuna.
- Registrar en ficha clínica la notificación realizada.
- Adjuntar en ficha clínica el resultado de biopsia.
- Una vez realizadas las notificaciones, informar vía mail a Enfermera transversal fecha de notificación, para que complete libro de trazabilidad.
- Gestionar hora médica en caso de resultados de valores críticos, para información presencial de resultado y derivación oportuna por médico de sector correspondiente.

Laboratorio externo en convenio:

- Recepción de muestras con su respectivo registro en libro de trazabilidad.
- Procesar muestras (etapa analítica).
- Informar que se encuentran resultados para retiro y envío de resultados físicos.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	11 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

VIII. DEFINICIONES

Biopsia: Procedimiento médico que consiste en la obtención de células o tejidos orgánicos desde una zona específica del cuerpo, con el propósito de ser examinados tanto macroscópica como microscópicamente. Esta evaluación se realiza en laboratorios especializados de Anatomía Patológica, con el objetivo de establecer un diagnóstico preciso, confirmar sospechas clínicas o descartar enfermedades. Las muestras citológicas y tisulares recolectadas deben ser manejadas bajo estrictas normas de bioseguridad y conservación, garantizando la validez del análisis diagnóstico.

Trazabilidad de biopsias/muestras citológicas (PAP/VPH): Recorrido que realiza una muestra desde que se obtiene hasta la entrega de su resultado al/la usuario/a o su registro en ficha clínica de este.

REVICAN: Registro de Vigilancia del Cáncer. Sistema de información de apoyo a la prevención y control del cáncer cervicouterino propiedad del Ministerio de Salud de Chile. Matronas acceden a través de clave personal e intransferible.

Traspaso: Acto formal mediante el cual se realiza la entrega de una muestra clínica (PAP, VPH o biopsia) desde un responsable a otro, asegurando la correcta continuidad del proceso asistencial y diagnóstico. Este procedimiento debe efectuarse siguiendo los protocolos establecidos para el registro, identificación, conservación y trazabilidad de la muestra, resguardando su integridad, confidencialidad y cadena de custodia.

Custodia: Acción de resguardar, proteger y supervisar las muestras clínicas extraídas (tales como PAP, VPH o biopsias), desde el momento de su obtención hasta su entrega al laboratorio correspondiente.

Valor crítico: Aquel valor que indica que la persona tiene un elevado riesgo de morbilidad y consecuencias adversas, de no instaurarse un tratamiento oportuno en el tiempo. Este resultado puede provenir de una prueba solicitada de manera urgente o de rutina.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	12 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

Rechazo de muestra: Acto por el cual no se recibe una muestra para análisis en anatomía patológica al momento de entregar las muestras en esta unidad por TENS estafeta, provocando un retardo diagnóstico.

Fijación: Proceso mediante el cual la muestra de tejido conserva las características morfológicas que permiten observar las estructuras intactas al microscopio.

Histológico: Estudio de muestras de tejido bajo un microscopio.

Citológico: Material líquido que contiene células sueltas cuya observación se realiza bajo un microscopio.

Extendido citológico: Extendido de células corporales o líquidas sobre una lámina o portaobjeto, con la finalidad de realizar un diagnóstico.

IX. MATERIAL Y EQUIPOS

- Computador con acceso a internet, insumos para imprimir.
- Poseer clave REVICAN (PAP) y de plataforma para VPH (OLIMPO y/o LISHDLC).
- Espéculo estéril.
- Espátula de Ayre estéril.
- Cepillo cervical
- Portaobjeto.
- Lápiz mina.
- Bolsa para portaobjeto.
- Frascos VPH.
- Plumón indeleble punta fina para rotular.
- Bolso traslado de muestras o caja traslado de muestras.
- Frasco con formalina para muestras de cirugía menor.
- Caja plástica con muestras de cirugía menor.
- Formulario de solicitud de biopsia.
- Libro de trazabilidad de biopsias, PAP y VPH.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	13 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

X. DESARROLLO

1. BIOPSIAS OBTENIDAS EN CIRUGÍA MENOR:

a. Criterios Generales:

- Responsable de obtención de la muestra: Médico de cirugía menor.
- Lugar de realización: Sala de procedimientos de cirugía menor, debidamente autorizada y habilitada conforme a normativa vigente.
- Preparación del procedimiento:
 - Verificar que sala de procedimientos de cirugía menor se encuentre en condiciones óptimas de asepsia, con los insumos y equipamiento necesarios.
 - Confirmar la identidad del paciente mediante la verificación de nombre completo y número de identificación correspondiente al RUT.
 - Explicar al paciente el procedimiento, obteniendo el consentimiento informado por escrito.
 - Realizar asepsia del sitio operatorio conforme a técnica estéril.
 - Preparar campo estéril con instrumental quirúrgico requerido para toma de biopsia.

b. Obtención de la muestra:

- Infiltrar anestesia local si corresponde, respetando dosis y técnica adecuada.
- Realizar incisión del tejido a biopsiar, asegurando que la muestra obtenida sea representativa de la lesión o zona sospechosa.
- Manipular la muestra con instrumental estéril, evitando aplastamiento o daño mecánico del tejido.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	14 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

c. Conservación de la muestra:

- Inmediatamente después de su extracción, médico coloca la muestra en un frasco plástico rígido con tapa hermética que contiene formalina al 10% como fijador.
- La cantidad de formalina al 10% debe ser suficiente para cubrir completamente la muestra obtenida.
- Cerrar correctamente el frasco, para evitar derrames de formalina.

d. Rotulado de la muestra:

- TENS de cirugía menor realizará rotulado del o los frascos con letra imprenta clara y legible con los siguientes datos obligatorios:
 - Nombre completo y ambos apellidos del paciente.
 - RUT del usuario/a
 - Órgano o localización del cual la muestra fue obtenida.
 - Fecha de obtención de la muestra.
 - Médico tratante responsable del procedimiento.
 - CESFAM de procedencia.

e. Registro y documentación:

- Médico deberá completar orden con los datos solicitados con letra legible, debiendo cotejar los datos registrados por TENS en frasco de conservación de la muestra.
- Datos de la orden (Anexo N°1):
 - Nombre: A lo menos debe contener primer nombre y los 2 apellidos (*)
 - RUT del paciente (*).
 - Edad: En caso de adultos, consignar años cumplidos. En menores de 1 año: Meses cumplidos (*).
 - Sexo: Marcar según corresponda M: Masculino y F: Femenino (*)
 - N° de ficha clínica (RUT) (*)
 - Fecha de operación: Día, mes y año del procedimiento quirúrgico (*).
 - Servicio de origen y Hospital: Cirugía Menor CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz (*)

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	15 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

- Previsión: FONASA y letra. (*)
- Muestras obtenidas: si es más de una, numerarlas y especificar órgano y lugar anatómico de las muestras obtenidas en los espacios correspondientes. (*)
- La cantidad de muestras enviadas debe coincidir con el número de frascos y/o bolsas enviadas y especificadas más abajo en la solicitud.
- En Biopsia rápida marcar **NO (*)**.
- Diagnóstico clínico (*).
- Nombre, RUN y firma médico cirujano. (*)

Nota: para los campos marcados con asterisco (*), son de carácter obligatorio

- Médico debe registrar el procedimiento en ficha clínica del paciente, detallando: motivo de biopsia, sitio anatómico y tipo de muestra.

f. Entrega de la muestra y traspasos:

- **Registros en libro de trazabilidad de biopsia:**

TENS de cirugía menor deberá registrar inicialmente en el libro:

- ✓ Fecha de obtención de la muestra
- ✓ Primer nombre y 2 apellidos del/la usuario/a.
- ✓ Rut del/la usuario/a.
- ✓ N° de muestras: 1, 2, 3.
- ✓ Tipo de muestra de cada contenedor: órgano/lesión, ubicación.
- ✓ Nombre del médico: 1° nombre y 2 apellidos

FASE PRE-ANALÍTICA:

- **1° traspaso: Médico de cirugía menor a TENS de cirugía menor.**
Registra 1° nombre y 2 apellidos del médico que entrega y 1° nombre y 1° apellido de TENS de cirugía menor que recibe, fecha y número de

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	16 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

muestras. Las muestras recepcionadas quedan en custodia de TENS de cirugía menor hasta la entrega a TENS Estafeta.

- **2° traspaso: TENS de cirugía menor a TENS estafeta.**
TENS cirugía menor registra entrega con su 1° nombre, 1° apellido, fecha y muestras entregadas a TENS Estafeta, quien registra su 1° nombre y 1° apellido.
- **3° traspaso: TENS estafeta a funcionario APA.**
TENS estafeta entrega en anatomía patológica (APA) en convenio, registrando la fecha, N° de muestras, y su 1° nombre y 1° apellido; quien recibe en APA registra su 1° nombre y 1° apellido o timbre; en caso de rechazo, registrar motivo en columna para ese fin.

FASE POST-ANALÍTICA:

- **4° traspaso: Funcionario APA a TENS estafeta.**
TENS estafeta recepciona informe/s de resultado/s en anatomía patológica, registra su 1° nombre y 1° apellido, fecha y número de muestras informadas. Funcionario en APA registra su 1° nombre y 1° apellido o timbre en columna de entrega.
- **5° Traspaso: TENS estafeta a Encargada Comunal de Calidad.**
TENS estafeta entrega a encargada comunal de calidad o subrogante, informes de resultados, registra su 1° nombre y 1° apellido, fecha y número de informes entregados. Encargada de calidad comunal registra 1° nombre y 1° apellido en columna de recepción.
- **La trazabilidad finaliza con la notificación al usuario de su resultado, o del ingreso de este a su ficha clínica,** en caso de resultados normales se realizará de manera telefónica, y se enviará informe a usuario a mail si así lo solicita para su respaldo, además de subirlo a su ficha. En caso de que usuario no responda a la llamada, deberá de igual forma realizar el registro, y adjuntar informe, registrando el número al que se llamó, y hora.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	17 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

- En el **caso de valores críticos** el laboratorio de anatomía patológica en convenio realiza notificación vía correo electrónico; para la notificación al usuario se tienen dos (2) días hábiles desde la recepción del correo para contactarlo, y citarlo a consulta médica presencial para entrega de resultado detallado y derivación correspondiente, ésta no debe ser más allá de 6 días hábiles desde la notificación al usuario. **El valor crítico se marcará con color rojo en el libro.**
- En el caso que laboratorio de anatomía patológica no realice notificación de resultado crítico a través de correo, por las razones que sea, el plazo de notificación de valor crítico al usuario será desde la recepción de resultado físico enviado desde APA.

g. Consideraciones del almacenamiento, conservación y traslado de las muestras:

- Las biopsias serán almacenadas por TENS de cirugía menor bajo llave en mueble de custodia ubicado en box de cirugía menor, quien realizará la custodia hasta la entrega a TENS Estafeta, quien trasladará a unidad de anatomía patológica. **No requiere de refrigeración.**
- El **envase primario** es un frasco con tapa hermética, con **formalina 10%** que cubre por completo la muestra. Debe ser almacenado de manera vertical, en bolsa plástica (**envase secundario**) y al interior de bolso de traslado de muestras (**envase terciario**) rotulado "Muestras de Cirugía Menor" al realizar el traslado hacia anatomía patológica.
- Las órdenes quedarán con un clip al interior del libro de trazabilidad de biopsias, el cual, no toma contacto con envase primario, ni secundario.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	18 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

2. PAP/VPH OBTENIDOS EN BOX DE PROCEDIMIENTO GINECOLÓGICO:

a. Criterios Generales:

- Responsable de obtención de la muestra: Profesional matrón/a.
- Lugar de realización: Box ginecológico habilitado.
- Preparación del procedimiento:
 - Verificar que el box ginecológico se encuentre en condiciones óptimas de higiene, iluminación, y con los insumos y equipamiento necesarios (camilla ginecológica operativa, espéculos estériles, guantes, frascos de muestra, portaobjetos, fijador citológico, espátula de Ayre, cepillo para endocervix, etc.).
 - Confirmar la identidad de la paciente mediante verificación de nombre completo y número de identificación correspondiente al RUT.
 - Revisar y/o actualizar datos de la usuaria en REVICAN previo a la toma de muestra citológica.
 - Explicar el procedimiento a la paciente, resolviendo dudas y asegurando su comprensión.
 - Realizar rotulación del portaobjeto (contenedor primario de la muestra de PAP) según procedimiento de rotulado de muestra (punto 2. Letra c)
 - Solicitar a la paciente ubicarse en la camilla en posición ginecológica.
 - Matrón/a realiza lavado de manos antes del procedimiento de toma de muestra.

b. Obtención de la muestra y conservación inmediata:

- Matrón/a clínica selecciona el espéculo adecuado y lo introduce suavemente en el canal vaginal para visualizar el o los cuellos uterinos y/o cúpula vaginal antes de la toma de muestra.

Muestra de PAP

- Utiliza una espátula de Ayre para obtener muestra del exocérnix y con un cepillo toma la muestra del endocérnix, las que se extienden en el

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	19 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

portaobjetos fijando la muestra con citofijador.

Muestra VPH

- Utiliza cepillo específico para VPH (según kit del laboratorio).
- Introduce el cepillo en el canal cervical y gira suavemente según instrucciones del fabricante.
- Introduce el cepillo en el frasco con medio de transporte específico para VPH (frasco con líquido preservante), y agita para desprender material celular, luego elimina cepillo y cierra herméticamente el frasco.

c. Rotulado de la muestra:

Muestra PAP

- Matrón/a quien obtiene la muestra, previo a la toma de la misma, rotula en la parte esmerilada del portaobjeto con lápiz mina las iniciales del primer nombre y de dos apellidos de la usuaria en mayúscula (si no tiene segundo apellido se pondrá una línea) y fecha de nacimiento (día, mes, año).
- El portaobjeto, con la muestra seca, debe ser introducido en una bolsa transparente con etiqueta (contenedor secundario), que contenga los siguientes datos:
 - ✓ Nombre del CESFAM o PSR y matrona/ón que toma la muestra
 - ✓ 1° Nombre y 2 apellidos de la usuaria (en caso de usuaria con solo un apellido, se pondrá una línea).
 - ✓ RUT de la usuaria
 - ✓ Fecha de obtención de muestra.
 - ✓ Número de muestras.
 - ✓ Tipo de muestra.

Muestra VPH:

- Matrón/a quien toma la muestra, rotula con etiqueta alrededor del frasco de la muestra los siguientes datos:
 - ✓ Nombre del CESFAM o PSR y matrón/a quien toma la muestra.
 - ✓ 1° Nombre y 2 apellidos de la usuaria (en caso de usuaria con solo un apellido, se pondrá una línea).
 - ✓ RUT de la usuaria

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	20 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

- ✓ Fecha de obtención de muestra
- ✓ Hora de obtención de la muestra

d. Registro y documentación:

- La orden para la toma de PAP debe ser generada desde REVICAN por Matrn/a que obtiene la muestra; el acceso a la plataforma es con clave personal e intransferible.
- En la sección *“Búsqueda de usuario de establecimiento”* deberá ingresar el RUT de la usuaria para verificar la fecha del último examen de PAP realizado.
- Para registrar la solicitud de examen se debe ingresar a la sección *“Ingreso de solicitud de Papanicolaou”* donde se revisan y actualizan los datos personales de la usuaria. Una vez realizado este paso, se procede a realizar la toma de examen de Papanicolaou.
- Posterior a la toma del examen, se deberá ingresar los datos respectivos en la sección *“Antecedentes de examen actual”*.
- Una vez ingresados todos los datos solicitados, se procede a guardar esta información, se imprime una copia de la solicitud de examen, la cual se adiciona con un clip o corchete a bolsa (envase secundario) que contiene el portaobjeto.
- En caso de no haber acceso al sistema informático, se debe llenar el formulario físico *‘Solicitud de Papanicolaou’* (Anexo N°2). Sin embargo, deben ser ingresados los datos al sistema antes de enviar las muestras al laboratorio.
- Si se realiza **toma de CO-TEST VPH o sólo VPH por solicitud de repetición** se debe llenar solicitud de PCR papiloma virus del laboratorio en convenio (Hospital Dr. Lucio Córdova) (anexo n°3) y enviar muestra junto a orden y libro individual de trazabilidad VPH a dicho prestador para procesamiento de las muestras.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	21 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

e. Entrega de la muestra y traspasos:

▪ Registros en libro de trazabilidad PAP y VPH:

Matrón/a clínica al término de la jornada entregará muestras, órdenes y nóminas a TENS a cargo de muestras de PAP/VPH, correspondiendo a TENS maternal en el caso de muestras tomadas en CESFAM y TENS de tratamiento en muestras tomadas en PSR, quienes respectivamente, harán recepción de las muestras entregadas, registrando en libro de trazabilidad correspondiente dicha recepción. Las matronas quienes toman las muestras registran en libro de trazabilidad de PAP y VPH, según corresponda, los siguientes datos:

- ✓ 1° nombre y 2 apellidos
- ✓ Rut de la usuaria
- ✓ Fecha de obtención de la muestra y centro
- ✓ N° muestras y tipo de muestra: PAP/ VPH

ETAPA PRE-ANALÍTICA:

Trasposos en CESFAM:

- **1° traspaso en CESFAM: Matrona clínica a TENS maternal.**

Matrona quien toma la muestra registra su 1° nombre y 1° apellido y entrega a TENS maternal quien recibe registrando su 1° nombre, 1° apellido, fecha y N° de muestras recibidas realizando custodia de las mismas hasta entrega a TENS estafeta.

- **2do traspaso en CESFAM: TENS maternal a TENS estafeta.**

TENS Maternal entrega muestras custodiadas en CESFAM a TENS estafeta. Se registra 1° nombre y 1° apellido de responsables, fecha y N° de muestras.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	22 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

Traspasos en PSR:

- **Matrona clínica a TENS tratamiento.**

Matrona quien toma la muestra registra su 1° nombre y 1° apellido y entrega a TENS de tratamiento quien recibe registrando su 1° nombre, 1° apellido, fecha y N° de muestras recibidas realizando custodia de las muestras hasta entrega a auxiliar conductor para traslado a CESFAM donde se centralizan las muestras para envío a anatomía patológica en convenio.

- **TENS tratamiento a Auxiliar Conductor.**

TENS de tratamiento de PSR entrega muestras a auxiliar conductor quien traslada las muestras desde PSR junto a las nóminas correspondientes. TENS de tratamiento registra su 1° nombre y 1° apellido en libro de trazabilidad de PSR, fecha de entrega y N° de muestras que son concordantes a la nómina enviada hacia el CESFAM. Auxiliar conductor registra su 1° nombre y 1° apellido en libro de trazabilidad de PSR.

Traspaso entre PSR y CESFAM:

- **Auxiliar conductor a TENS maternal.**

Auxiliar conductor de PSR entrega a TENS maternal del CESFAM las muestras junto a nóminas de las mismas. TENS maternal realiza recepción de muestras junto a nómina y registra una a una en libro de trazabilidad del CESFAM, junto a fecha de recepción. Auxiliar conductor registra su 1° nombre y 1° apellido en libro de trazabilidad del CESFAM como responsable de la entrega.

Traspaso en CESFAM:

- **TENS maternal a TENS estafeta.**

TENS Maternal entrega muestras recepcionadas de PSR y custodiadas en CESFAM a TENS estafeta. Se registra 1° nombre y 1° apellido de responsables y fecha.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	23 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

Traspaso en APA:

- **TENS estafeta a funcionario APA.**

TENS estafeta registra 1° nombre, 1° apellido, fecha y N° muestras al realizar entrega de muestras en APA; funcionario que recibe en APA, registra fecha, 1° nombre y 1° apellido o timbre en libro de trazabilidad, recibiendo una a una las muestras en sistema. En caso de rechazo, en la celda correspondiente, debe registrar motivo.

ETAPA POST-ANALÍTICA:

Entrega de informe físico en APA (solo PAP): Funcionario APA a TENS Estafeta.

- Funcionario APA, quien entrega informe, registra 1° nombre y 1° apellido en libro de trazabilidad. TENS estafeta quien recibe, registra 1° nombre y 1° apellido y fecha de recepción. Aquellos **exámenes con valor crítico desde APA** son identificados en la nómina entregada a TENS estafeta.

Entrega de informe de PAP en CESFAM: TENS Estafeta a TENS Maternal.

- TENS estafeta registra fecha, 1° nombre y 1° apellido de quien entrega y TENS maternal quien recibe.

En el caso de resultados VPH, los cuales son directamente descargados de la plataforma del sistema de anatomía patológica del Hospital Barros Luco, llamada OLIMPO para muestras anteriores a junio 2025, y desde plataforma LISHDLC desde junio 2025 perteneciente al Hospital Dr. Lucio Córdova, Encargada de SSyR, revisa periódicamente la disponibilidad de resultados informados en la plataforma; cuando existen resultados disponibles, registra fecha de descarga en columna de libro de trazabilidad para ese fin, junto a su 1° nombre y 1° apellido.

Entrega de informes de PAP en CESFAM: TENS Maternal a matrona Encargada Programa SSyR:

- TENS maternal registra 1° nombre, 1° apellido y fecha de entrega, matrona encargada del programa de SSyR quien recibe, registra

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	24 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

1° nombre, 1° apellido y fecha de recepción. Los resultados, de acuerdo a delegación de funciones, pueden ser subidos a ficha clínica por TENS maternal al momento de la recepción, previa coordinación con encargada matrona de SSyR.

- **En el caso de valor crítico** Matrona Encargada de SSyR será la responsable de contactar a usuaria para la notificación de resultado crítico, el cual se deberá realizar en un plazo de dos (2) días hábiles de recepcionado el resultado, gestionando además la citación presencial con profesional de matronería para entrega de información detallada del resultado crítico; la cita presencial será en un plazo máximo de 6 días hábiles desde la notificación a usuaria, dejando registro de esta cita en la ficha clínica. **Este valor crítico será marcado con color rojo en libro de trazabilidad.**
- En ocasiones la notificación de resultado crítico a matrón/a clínica puede ocurrir antes de ser recepcionado el informe físico desde anatomía patológica, ya que en REVICAN de matrona clínica que toma el examen, aparece antes la alerta, de ser este el caso, la notificación a usuaria será realizada antes de la fecha de recepción en APA del informe, lo cual debe quedar debidamente registrado.

Entrega de informes de PAP en CESFAM y PSR: Matrona Encargada Programa SSyR a matrona clínica:

- Este paso ocurre para la gestión de descarte GES cuando corresponda. En libro de trazabilidad del CESFAM, matrona encargada del programa de SSyR, registra su 1° nombre, 1° apellido y fecha de entrega o envío de la información a matronas clínicas. La entrega de resultados de usuarias de las PSR a matronas clínicas para descarte, serán enviadas por matrona encargada de SSyR, a través de correspondencia y/o correo institucional para la gestión de los casos.
- Cuando matrona clínica entregue resultado a usuaria y/o suba resultado a ficha clínica, TENS maternal registrará en libro de trazabilidad

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	25 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

correspondiente y, en columna para este fin, la fecha registrada por matrona en ficha clínica.

- Asimismo, TENS Maternal deberá registrar la fecha de subida de informe de resultado a ficha clínica, cuando la actividad así se le haya delegado, la cual puede ser anterior a la fecha de información a usuaria por matrona clínica.
 - **De esta manera, la trazabilidad finalizará con la notificación a la usuaria de su resultado, o del ingreso de este a su ficha clínica.**
- f. Consideraciones del almacenamiento, conservación y traslado de las muestras:**
- Encargada/o de la custodia en CESFAM (TENS maternal) o PSR (TENS tratamiento) resguardan las muestras en mueble bajo llave para esta finalidad el que se encuentra ubicado en box tratamiento del CESFAM y box de tratamiento de PSR, respectivamente. **No requiere de refrigeración.**
 - En el caso del PAP el portaobjeto (**envase primario**) con la **muestra fijada** se introduce en bolsa plástica (**envase secundario**) y estos en caja plástica (**envase terciario**).
 - En el caso de VPH el **envase primario** es el frasco, el cual se coloca en bolsa plástica (**envase secundario**); éste, se deja en la caja plástica (**envase terciario**) junto con los PAP.
 - Al momento del traslado se utiliza una caja plástica **para el traslado de muestras PAP y otra para muestras VPH**, las cuales corresponden a cajas transparentes, herméticas y rotuladas con la leyenda “Traslado muestras PAP” y “Traslado de muestras VPH” respectivamente.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	26 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

3. CRITERIOS DE RECHAZO DE MUESTRAS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA:

PAP/VPH:

- Contenedor primario sin muestra para estudio en su interior.
- Contenedor primario con daño que dificulte su estudio.
- Discordancia entre los datos del contenedor primario y la solicitud y/o el libro.
- Discordancia entre la cantidad de contenedores primarios indicados en solicitud y/o libro.
- Solicitud de estudio incompleta y/o ilegible
- Registro en libro de trazabilidad incompleto y/o ilegible.

BIOPSIAS:

- Las muestras no van en contenedor debidamente cerrado o que presente filtraciones del medio de fijación.
- El contenedor no está adecuadamente rotulado con los datos mínimos solicitados: Nombre completo del paciente y 2 apellidos, RUT del usuario/a, órgano o localización del cual la muestra fue obtenida, fecha de obtención de la muestra, nombre del médico tratante responsable del procedimiento, CESFAM de procedencia.
- Muestra sin solicitud de estudio anatómico patológico.
- Solicitud incompleta con los datos mínimos exigibles descritos.
- Solicitud con letra ilegible.
- El contenedor no contiene la muestra especificada.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	27 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

XI. DISTRIBUCIÓN

- Director/a CESFAM.
- Matrón/a Referente de Salud Sexual y Reproductiva
- Encargada de Calidad del CESFAM.
- Matronas CESFAM
- Enfermera Transversal
- Equipo de Programa Cirugía Menor
- TENS estafeta
- TENS maternal
- Asesor/a Comunal de Calidad
- Auxiliar Conductor PSR

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	28 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

XII. ANEXOS

Anexo 1: Solicitud de estudio de Biopsia Cirugía Menor.



SOLICITUD DE ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO

Nombre del Paciente: Ficha Clínica:
RUN: Edad: Sexo: Fecha de Procedimiento:
Procedencia: Previsión:

Muestras (Órgano o Localización):*

1.ª 4.ª
2.ª 5.ª
3.ª 6.ª

Biopsia Rápida: SI ☐ NO ☐ Hora envío Muestra:

Procedimiento realizado para obtener la muestra:

Diagnóstico Clínico: *

Antecedentes Clínicos u Observaciones:

.....
Nombre, Run y Firma Médico Cirujano

.....
Nombre Responsable Entrega Servicio

.....
Nombre Responsable Recepción A. Patológica

Nº de Frascos:

Nº de Frascos:

Nº de Bolsas:

Nº de Bolsas:

Fecha:

Fecha:

USO EXCLUSIVO DE ANATOMIA PATOLOGICA

Códigos Fonasa	Cantidad	Código de Fonasa	Cantidad
08-01-008		08-01-004	
08-01-005		08-01-002	
08-01-007		08-01-010	
08-01-006			

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	29 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

Anexo N°2: Formulario Solicitud Papanicolau



**Solicitud de Papanicolau
(Para ingreso manual)**



Servicio de Salud: _____ Comuna consultorio: _____

Consultorio: _____ Nombre de Matrona o Médico que toma el PAP actual: _____

Datos personales del usuario del establecimiento

① Nacionalidad _____ ② RUN _____ ③ Nombres _____

④ 1er apellido _____ ⑤ 2do apellido _____ ⑥ Sexo ☐ 1) Hombre ☐ 3) Indeterminado ☐ 4) Desconocido

⑦ Fecha de nacimiento _____ ⑧ Región de residencia _____ ⑨ Comuna de residencia _____

⑩ Dirección _____ ⑪ Previsión de salud ☐ 1) FONASA A ☐ 4) FONASA D ☐ 7) CAPREDENA ☐ 2) FONASA B ☐ 5) ISAPRE ☐ 8) Sin previsión ☐ 3) FONASA C ☐ 6) DIPRECA

Antecedentes del examen actual

⑫ Fecha toma de examen _____ ⑬ Motivo de examen ☐ 1) Tamizaje ☐ 3) Sospecha ☐ 1) Cuello uterino ☐ 1) EndoCervical ☐ 2) Seguimiento o control ☐ 4) Otro ☐ 2) Vagina ☐ 2) ExoCervical ☐ 3) Vaginal

⑭ Órgano _____ ⑮ Tipo de muestra _____

Antecedentes Clínicos

⑯ Tratamientos efectuados ☐ 1) Dlat ☐ 2) Crio ☐ 3) Leep ☐ Conización ☐ Histerectomía ☐ Radioterapia ☐ Hormonal _____ Fecha tratamiento _____

⑰ Aspecto del cuello ☐ Sano ☐ Leucorrea ☐ Cervicopatía Benigna ☐ Sospecha neoplasia ☐ 18 Antecedentes menopausia ☐ Si ☐ No sabe ☐ No ☐ 19 Fecha última regla o menopausia _____

⑳ TRH Terapia de reemplazo hormonal ☐ Si ☐ No Sabe ☐ No ☐ 21 Gestación actual ☐ Si ☐ No Sabe ☐ No ☐ 22 Método anticonceptivo ☐ 1) Ninguno ☐ 4) Barrera ☐ 2) DIU ☐ 5) Esterilización ☐ 3) Hormonal ☐ 6) Otro

㉓ Amenorrea ☐ Si ☐ No ☐ 24 Opciones de amenorrea ☐ 1) Por lactancia ☐ 2) Por método ☐ 25 Vacunas VPH ☐ Si ☐ No Sabe ☐ No

Uso exclusivo laboratorio

Código laboratorio _____ E _____ M _____ N° Solicitud (folio) _____

Diagnóstico principal										Otros Diagnósticos				Conducta a seguir	
A	B	C	D	E	G	H	I	F	J	K	N	O	S	T	

Citotecnólogo _____ CitoPatólogo _____

TM Supervisor _____

IMPRESA VERSAL - BAOBAB 1470 - FON2 24672737

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	30 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

Anexo N°3: Solicitud de examen VPH



SOLICITUD DE PCR PAPILOMA VIRUS Laboratorio de Microbiología y Medicina Molecular, HDLC



1.- IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE									
<div style="text-align: center;">Nombres y Apellidos del Paciente _____</div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> RUT: <table border="1" style="display: inline-table; width: 150px; height: 20px; vertical-align: middle;"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table> - <table border="1" style="display: inline-table; width: 30px; height: 20px; vertical-align: middle;"> </table> </div> <div style="width: 50%;"> Fecha de Nacimiento: _____ </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 5px;"> <div style="width: 30%;">Edad: _____</div> <div style="width: 30%;">Sexo: _____</div> <div style="width: 40%;">Nacionalidad: _____</div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 5px;"> <div style="width: 60%;">Direccion: _____</div> <div style="width: 40%;">Comuna: _____</div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 5px;"> <div style="width: 50%;">Teléfono Paciente: _____</div> <div style="width: 50%;">Previsión: _____</div> </div>									
2.- DATOS CLINICOS Diagnostico Clínico: _____									
3.- IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA: Debe ser llenado por Toma de muestras <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-bottom: 5px;"> Fecha Toma de Muestra: _____ Hora toma de Muestra: _____ </div> Nombre Responsable Toma de muestras: _____									
4.- PROCEDENCIA <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-bottom: 5px;"> Establecimiento: _____ Servicio: _____ </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-bottom: 5px;"> Nombre del Profesional Responsable: _____ RUT: _____ </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> Firma: _____ Fecha: _____ Correo Contacto: _____ </div>									
USO EXCLUSIVO DEL LABORATORIO <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> Fecha Recepcion: _____ Hora Recepcion: _____ </div>									

EL FORMULARIO DEBE SER LLENADO CON LETRA CLARA Y LEGIBLE CON TODOS LOS DATOS SOLICITADOS

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 1.8 - APA 1.2		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Junio -2025 Fecha De Revisión: Junio - 2030
	Procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y citología Papanicolau (PAP) y Test de virus papiloma humano (VPH) CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	31 de 31	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

XIII. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

1. Hospital Barros Luco Trudeau. (2018). Procedimientos de obtención, registro, rotulación, traslado, recepción, y rechazo de biopsias y citología (Versión 4, octubre 2018).
2. Superintendencia de Salud. (s.f.). Lista de chequeo para la verificación de la trazabilidad de biopsias (Última versión 2). Intendencia de Prestadores de Salud, Unidad Técnica Asesora.
3. Superintendencia de Salud. (2013, junio). Nota técnica: Notificación de valores o resultados críticos: Recomendaciones generales para laboratorio clínico, anatomía patológica e imagenología (Última versión). Unidad de Asesoría Técnica, Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud.
4. Superintendencia de Salud. (2011, septiembre). Serie monografías de apoyo a la acreditación N° 4: Errores de identificación y trazabilidad de biopsias y componentes sanguíneos (Última versión 4). Intendencia de Prestadores.
5. Hospital Parroquial San Bernardo (2021). Procedimiento de la etapa preanalítica de exámenes de anatomía patológica (Edición 05)